



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 76.-

Asunción, 27 de julio de 2023

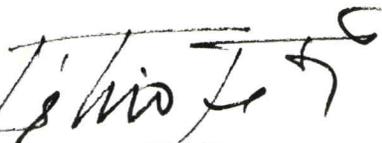
Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 61, **POR LA CUAL SE INCORPORA AL CIUDADANO JAVIER ODILÓN VERA MEDINA, PARA EJERCER EL CARGO DE SENADOR DE LA NACIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2023 - 2028**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 20 de julio de 2023.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Silvio Ovellar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don Jorge Enrique Bogarín González
Tribunal Superior de Justicia Electoral



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 61.-

POR LA CUAL SE INCORPORA AL CIUDADANO JAVIER ODILÓN VERA MEDINA, PARA EJERCER EL CARGO DE SENADOR DE LA NACIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2023 - 2028.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

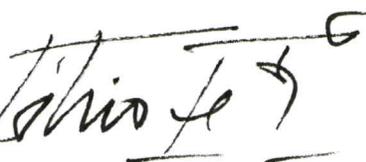
Artículo 1.º Incorpórase al ciudadano **Javier Odilón Vera Medina**, para ejercer el cargo de Senador de la Nación para el período constitucional 2023 - 2028, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Constitución, en concordancia con el artículo 161 de la Ley N° 834/1996 “QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO” y los artículos 5º y 10 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores